

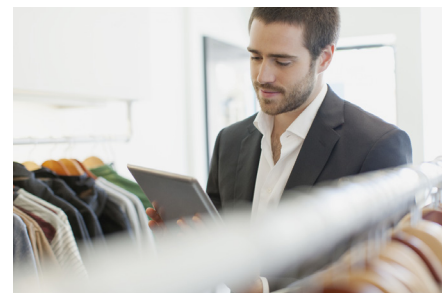
Tax Alert

Cambios en las Declaraciones de Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado que afectan a las Empresas de la Industria de Consumo

Recientemente la Superintendencia de Administración Tributaria ha realizado cambios en los formularios de las declaraciones de impuestos que tienen efectos en las empresas de la industria del consumo, de la siguiente forma:

a. Impuesto Sobre la Renta

El pasado 8 de Marzo, a través de un evento virtual, la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- anunció los cambios incorporados en la Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta para Contribuyentes inscritos en el Régimen sobre Utilidades de Actividades Lucrativas.



Dentro de los cambios que afectan particularmente a las empresas de la industria de consumo destaca la determinación de Costo de Ventas. Los cambios proponen el siguiente flujo para la determinación del costo: se desplegará en el formulario la sección 8.2.1 con el Costo Primo; luego la sección 8.2.2 para incluir la integración del Costo de Producción, y finalmente la sección 8.2.3 que totaliza el Costo de Ventas. Por lo tanto, dependiendo de las funciones asumidas, las empresas en la industria de consumo deben convertir la información de costo de ventas generada normalmente por el sistema de inventario perpetuo en un ERP a las formulas basadas en el sistema de inventario periódico incluidas en las secciones antes citadas de la Declaración Jurada Anual de Impuesto sobre la Renta.

Los cambios incorporados a la sección "8.3 Gastos" son los siguientes:



Se agrega la casilla Bono 14.



La casilla Viáticos, se divide en:

- Viáticos Locales; y
- Viáticos del Exterior.



La casilla Donaciones, se divide en:

- Donaciones; y
- Donaciones a favor de Universidades, Entidades Culturales o Científicas.

Estas modificaciones al formulario 1411, requieren que las empresas de la industria del consumo lleven un mejor control contable de los gastos realizados bajo estos conceptos para que sean presentados de forma adecuada dentro del formulario de la Declaración Anual.



b.

Impuesto al Valor Agregado

El pasado 31 de marzo del 2022 Corte de Constitucionalidad dejó sin lugar la suspensión provisional del apartado denominado "Detalle de proveedores locales (crédito fiscal) del cuadro 5 y 6 en el formulario SAT-2237 IVA General" interpretando que dicha obligación no contraviene los derechos constitucionales de los contribuyentes, por lo que, se restituyó dicho anexo a la declaración de IVA y los contribuyentes estarán obligados de completar dicha información para la presentación del formulario SAT-2237 IVA General.

Derivado de lo anterior, las empresas de la industria del consumo deben preparar y reportar mensualmente un detalle de los 10 principales proveedores de cada período impositivo mensual del Impuesto al Valor Agregado. Dicho detalle debe ser consistente con el Libro de Compras y Servicios adquiridos. del consumo lleven un mejor control contable de los gastos realizados bajo estos conceptos para que sean presentados de forma adecuada dentro del formulario de la Declaración Anual.

Es importante que las empresas de la industria de consumo realicen y documenten los papeles de trabajo para extraer de su sistema contable la información requerida por estos cambios y su conversión a la forma en que los formularios de las declaraciones de Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado la requieren.



Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



Byron Martínez

CEO Guatemala & El Salvador
Socio Líder de TLB
bymartinez@deloitte.com



Marina Mijangos

Gerente de Impuestos
amijangos@deloitte.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., Asesores y Consultores Corporativos, S.A., Consultoría en Servicios Externos, S.A., Deloitte Consulting de Guatemala, S.A., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.